

REQUERIMIENTO DE CONSULTORÍA

Programa:	Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático
Proyecto:	Implementando el Sistema de Transparencia Climática de Ecuador (Implementing Ecuador's Climate Transparency System)
Requerimiento:	Elaboración del Programa de Mejoras del Registro Nacional de Cambio Climático hasta el año 2030 que permita su operación y sostenibilidad.
Lugar de trabajo:	Modalidad Híbrida (presencial y virtual)

I. ANTECEDENTES

Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) es una persona jurídica ecuatoriana, de derecho privado, con finalidad social y pública, sin fines de lucro, constituida el 01 de noviembre de 1993. Su misión es promover el diálogo constructivo, fortalecer capacidades ciudadanas, políticas e institucionales, y articular procesos para el desarrollo sostenible en América Latina.

FFLA fue designada por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) como Agencia Ejecutora para el desarrollo del Proyecto "Implementando el Sistema de Transparencia Climática de Ecuador", dentro del marco de la Iniciativa Creación de Capacidad para la Transparencia (CBIT – Capacity-building Initiative for Transparency). Esta fue creada a pedido de las Partes del Acuerdo de París para ayudar a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los países en desarrollo para cumplir con los requisitos de transparencia mejorada definidos en el Artículo 13 de dicho Acuerdo.

El CBIT juega un papel clave para ayudar a los países con herramientas y capacitación mientras preparan sus Informes Bienales de Transparencia (BTR), que deben presentarse en diciembre de 2024 ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Bajo ese contexto, durante estos tres años (2023 – 2025), FFLA estará a cargo de la ejecución del citado proyecto, que cuenta con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF *por sus siglas en inglés*), coordinado por el PNUMA como Agencia Implementadora y liderado por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Su propósito es fortalecer el sistema nacional de transparencia en Ecuador para cumplir con los requisitos del Marco de Transparencia Reforzado (ETF) bajo el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.



El proyecto tiene tres componentes principales:

Componente 1. Fortalecimiento de los aspectos institucionales del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC).

Componente 2. Fortalecimiento del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC).

Componente 3. Desarrollo de capacidades y participación ciudadana.

El Código Orgánico del Ambiente (COA), dispone que en el marco de la gestión del cambio climático, el Registro Nacional de Cambio Climático esté conformado por el Sistema de Medición, Reporte y Verificación Nacional (MRV); el Repositorio de información de cambio climático y otra asociada al cambio climático; y, otras herramientas que determine la Autoridad Ambiental Nacional;

El Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (RCOA), crea el Registro Nacional de Cambio Climático, cuya administración está a cargo de la Autoridad Ambiental Nacional. Además, en su artículo 716, establece que *funcionará como una plataforma virtual en el Sistema Único de Información Ambiental.*

A través de esta herramienta, se busca organizar, almacenar, preservar y gestionar el intercambio, desarrollo y archivo de la información climática y asociada al cambio climático. // La Autoridad Ambiental Nacional coordinará con los institutos nacionales de monitoreo e investigación competentes y todas las entidades públicas, privadas, la sociedad civil, el sector privado, academia y centros de investigación, el intercambio y desarrollo de la información climática y otra asociada al cambio climático.”;

Finalmente, se establece que el *Sistema de Medición, Reporte y Verificación Nacional a la herramienta del Registro Nacional de Cambio Climático tiene la finalidad medir, monitorear, reportar y verificar el impacto de las medidas de mitigación y adaptación implementadas y evaluar su contribución a los objetivos nacionales e internacionales de cambio climático, la cual deberá reflejar: a) Los resultados de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de manera consistente y transparente, para evitar la doble contabilidad; b) Los resultados relacionados a la reducción de vulnerabilidad y la gestión del riesgo climático ante los efectos del cambio climático; y, c) Los flujos de recursos financieros recibidos, ejecutados y requeridos para la gestión del cambio climático. d) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.”;* (Art. 717)

El RNCC está compuesto por el sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV Nacional) y el de Repositorio de Información de Cambio Climático. Este sistema de información será administrado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica a través de la Subsecretaría de Cambio Climático y del proyecto Sistema Integrado de Transición Ecológica de Ambiente y Agua (SITEAA). El RNCC generará la información requerida por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático para cumplir con el propósito y objetivos del Acuerdo de París, esto a través de los reportes planteados en la Decisión 18/CMA.1 referida a la preparación de informes bienales de transparencia (BTR), la Decisión 5 /CMA.3 de orientación que pone en práctica las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG, por sus siglas en inglés). Además, se generará información para otros instrumentos como las Comunicaciones Nacionales sobre

cambio climático, actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) y otros reportes de interés para los procesos de planificación nacional.

El gráfico 1, muestra la conceptualización del RNCC, con la base legal que lo soporta, sus componentes y otros elementos transversales. Bajo este esquema el RNCC opera y tiene como base la normativa legal, metodologías, procesos y sistemas los cuales operativizan el mismo.

Gráfico 1. Conceptualización del Registro Nacional de Cambio Climático



La Transparencia Climática en el país se la implementa a través del RNCC, considerando que la Mejora Continua es un principio de está, es necesario definir las mejoras progresivas que el país debe trabajar para mejorar la calidad de sus reportes internacionales a la CMNUCC.

Las mejoras se las identifica a través de los Reportes Nacionales de cambio climático (Reportes Bienales de Transparencia - BTR y Comunicaciones Nacionales - CN), los resultados del proceso de verificación realizado con una revisión del Grupo Técnico de Expertos (TER) que realiza la verificación internacional a los Reportes que el país envía a la CMNUCC, así como otras mejoras identificadas por el país a través del proceso de construcción del Registro Nacional de Cambio Climático desde la SCC del MAATE.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Objetivo de la consultoría

Crear un Programa de Mejoras institucionales, tecnológicas, informáticos y de recursos, aplicado a las metodologías, procesos, desarrollo de sistemas, arreglos institucionales y recursos del Registro Nacional de Cambio Climático (RNCC) hasta el año 2030 que permita su óptimo funcionamiento y sostenibilidad.

2. Descripción de la Consultoría:

El proceso consultivo se encargará de cubrir las siguientes actividades:

2.1. Analizar la documentación existente relacionada para proponer el Programa de Mejoras del RNCC:

- Estado actual del RNCC.
- Estado ideal del RNCC.
- Metodologías que soportan los componentes y módulos del RNCC.
- Requerimientos funcionales de sistemas y módulos desarrollados y en desarrollo.
- Documentos de los procesos de las fases del MRV que se interrelacionan con el RNCC.
- Informes de Verificación Internacional a los Reportes presentados por el país ante la CMNUCC (analizar e incorporar).
- Entre otras.

2.2. Definir un inventario actualizado de los recursos que tiene el MAATE a través de la SCC y sus unidades administrativas de apoyo para el funcionamiento del RNCC, las características y estado actual de cada recurso.

2.3. Definir recursos necesarios para la sostenibilidad del Registro Nacional de Cambio Climático, considerando el Sistema Nacional de Medición, Reporte y Verificación y la plataforma web que incluye el repositorio de información de Cambio Climático: los componentes y módulos del RNCC:

- Recursos humanos: personal óptimo para su operación, actualización y mejora continua; así como las brechas actuales que tienen las unidades administrativas de la SCC y otras unidades administrativas de apoyo encargadas del funcionamiento del sistema.
- Recursos tecnológicos: incluidas sus licencias, mantenimiento y actualizaciones de
 - Hardware
 - Software
 - Bases de datos
 - Códigos fuente
 - Documentos de diseño según corresponda (documentos habilitantes para nuevos desarrollos o mejoras de sistemas)
 - Otros que sean aplicables según las mejores prácticas o normativa nacional vigente.



- Recursos financieros: para garantizar el funcionamiento óptimo del RNCC, definir una metodología de costeo sólida y probada para determinar los costos referentes a los recursos necesarios con proyección al año 2030, diferenciando los recursos del MAATE, de aquellos que provienen de la cooperación internacional.

2.4. Diseñar y crear un Programa de Mejoras del RNCC con horizonte al año 2030, que debe contemplar tres planes bianuales (que coincidan con los BTR) que sirvan para evidenciar las mejoras implementadas en cada Reporte Internacional a la CMNUCC que conlleven a mejorar la calidad de información/datos reportados.

2.5. Desarrollar un inventario de los recursos que quedarán después del término del proyecto CBIT.

2.6. Generar un reporte detallado de los recursos que se requieren para el funcionamiento/sostenibilidad del RNCC hasta el año 2030 en el que se identifique las brechas.

Actividades Generales

Para el cumplimiento de la presente consultoría, el equipo consultor será responsable al menos de las siguientes actividades generales, sin limitarse a ellas, incluyendo otras que considere necesarias para el desarrollo de cada producto:

- Realizar las reuniones necesarias de trabajo con el equipo designado por la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC) del MAATE para obtener validaciones preliminares de sus productos.
- Realizar las reuniones necesarias de trabajo con el equipo designado por el área de desarrollo del SITEAA del MAATE y otras áreas como TI y/o Procesos para obtener las validaciones técnicas necesarias en los productos relacionados con sistemas informáticos y sitios web.
- Revisar la información existente desarrollada por el Proyecto y consultorías en el marco del CBIT, relacionada al MRV del RNCC.
- Generar verificables (actas, correos, etc), de reuniones, eventos y demás espacios que se generen para el desarrollo de los productos.
- Mantener permanente coordinación con el equipo técnico del proyecto CBIT.
- Articular con los especialistas y consultores que desarrollan herramientas que se vincularán al RNCC.
- Entregar una base documental de la información que se genere y se revise durante la ejecución del proceso.

Nota. Los productos de esta consultoría servirán para el cumplimiento de los siguientes entregables del Proyecto CBIT:

Nro.	Entregables Proyecto CBIT
1.1.11	Informe que especifica los recursos necesarios para la sostenibilidad del sistema (activos humanos y físicos, incluyendo mantenimiento de hardware y software y bases de datos, gestión y actualizaciones, códigos fuente, licencias, documentos de diseño según corresponda).
1.1.13	Hoja de ruta para la plena operativización y mejora posterior del RNCC.
1.1.14	Informe de estimaciones de costos y medios para financiar la operación completa del RNCC a largo plazo.

1. Productos y Actividades

Productos

Producto 1: Plan de trabajo para la definición de un Programa de Mejoras (metodologías, procesos, desarrollo de sistemas, arreglos institucionales y recursos) del Registro Nacional de Cambio Climático hasta el año 2030 que permita su óptimo funcionamiento y sostenibilidad.

Descripción:

Para este producto se presentará un plan de trabajo que deberá contemplar la metodología de desarrollo a emplear, el cronograma con hitos y plazos bien definidos, y los recursos necesarios, tanto humanos como técnicos. Además, es importante que se incluyan estrategias para la gestión de riesgos, aseguramiento de la calidad y un plan de comunicación eficiente para informar los avances de la consultoría.

Para la elaboración de este producto es necesario que se analice toda la documentación levantada y entregada por el Proyecto CBIT para la ejecución del Plan de Mejoras del Registro Nacional de Cambio Climático.

Actividades Producto 1	
1.1	Revisar y analizar la documentación de procesos y subprocesos del MRV, la documentación técnica requerida por SITEAA (Anexo 1) para el desarrollo de sistemas informáticos y estándares de desarrollo y arquitectura requerido por el SITEAA.
1.2	Revisar y analizar los sistemas informáticos que proveerán de información al MRV Nacional.
1.3	Revisar y analizar la información disponible de metodologías y llenado de tablas CRT

	y CTF del Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) el Acuerdo de París.
1.4	Elaborar el plan de trabajo para definir un Programa de Mejoras (metodologías, procesos, desarrollo de sistemas, arreglos institucionales y recursos) del Registro Nacional de Cambio Climático hasta el año 2030 que permita su óptimo funcionamiento y sostenibilidad, que incluya un cronograma detallado de las actividades acorde a los plazos establecidos en los TdR donde se evidencie el cumplimiento de plazos de entrega de los productos. El plan de trabajo deberá contener información identificada en los documentos revisados.
1.5	Realizar reuniones de revisión y aprobación del plan de trabajo.

Producto 2: Inventario actualizado de los recursos que tiene el MAATE a través de la SCC y sus unidades administrativas de apoyo para el funcionamiento del RNCC, las características y el estado actual de cada recurso.

Descripción:

Para este producto se deberá definir los recursos humanos, tecnológicos y financieros que actualmente soportan el funcionamiento del RNCC.

Actividades Producto 2	
2.1	Mantener reuniones de trabajo con el equipo designado por la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), Unidades administrativas y técnicas del MAATE, Proyecto CBIT y otros actores.
2.2	Solicitar información y documentación para identificar los recursos y su estado, que se utilizan para la operación del RNCC.
2.3	Levantar información con unidades administrativas para identificar los recursos y su estado, que se utilizan para la operación del RNCC.
2.4	Categorizar los recursos identificados para definir el inventario actual.
2.5	Realizar reuniones de revisión y aprobación del producto.

Producto 3: Informe técnico con definición de los recursos necesarios para la sostenibilidad de los componentes y módulos del RNCC.

Descripción:

Para este producto se deberán identificar al menos los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para la sostenibilidad de los componentes y módulos del RNCC.

Actividades Producto 3

3.1	Identificar los recursos humanos: personal óptimo para su operación, actualización y mejora continua; así como las brechas actuales que tienen las unidades administrativas de la SCC y otras unidades administrativas de apoyo encargadas del funcionamiento del RNCC.
3.2	Identificar los recursos tecnológicos, incluidos sus licencias, mantenimiento y actualizaciones de: hardware, software, bases de datos, códigos fuente, documentos de diseño según corresponda (documentos habilitantes para nuevos desarrollos o mejoras de sistemas) y otros que sean aplicables según las mejores prácticas o normativa nacional vigente.
3.3	Identificar los recursos financieros: para garantizar el funcionamiento óptimo del RNCC, definir una metodología de costeo sólida y probada para determinar los costos referentes a los recursos necesarios con proyección al año 2030, diferenciando los recursos del MAATE, de aquellos que provienen de la cooperación internacional.
3.4	Realizar reuniones de revisión y aprobación del producto.

Producto 4: Programa de Mejoras del RNCC con horizonte al año 2030, que debe contemplar tres planes bianuales que sirvan para evidenciar las mejoras implementadas en cada Reporte Internacional a la CMNUCC que conlleven a mejorar la calidad de información/datos reportados.

Descripción:

A través de este producto se determinará un programa (multianual) al 2030, con tres planes bienales, los cuales corresponden a los plazos de entrega de los próximos reportes del país para la CMNUCC, con actividades, actores y recursos aproximados para su formulación, planificación y ejecución.

Actividades Producto 4	
4.1	Identificar oportunidades y acciones de mejora a corto, mediano y largo que se identifiquen con la SCC, proyectos de Cambio Climático, consultorías del CBIT y otros actores relevantes.
4.2	Priorizar mejoras y su factibilidad económica y técnica.
4.3	Elaborar y proponer Plan de Mejoras del RNCC hasta el año 2026, con actividades, responsables, recursos, tiempos de cumplimiento y responsables de seguimiento y evaluación. Además que considere las recomendaciones del Informe final del Equipo Técnico de Expertos del 1er BTR y la 5ta Comunicación Nacional como insumo para este Plan y posteriores.

4.4	Elaborar y proponer Plan de Mejoras del RNCC hasta el año 2028, con actividades, responsables, recursos, tiempos de cumplimientos y responsables de seguimiento y evaluación.
4.5	Elaborar y proponer Plan de Mejoras del RNCC hasta el año 2030, con actividades, responsables, recursos, tiempos de cumplimientos y responsables de seguimiento y evaluación.
4.6	Realizar reuniones de revisión y aprobación del producto.

Producto 5: Inventario de los recursos que quedarán después del término del proyecto CBIT.

Descripción:

Para este producto se deberá definir los recursos humanos, tecnológicos y financieros que después de la implementación del Proyecto CBIT quedarán como base para el funcionamiento y operación del RNCC.

Actividades Producto 5	
5.1	Mantener reuniones de trabajo con el equipo designado por la Subsecretaría de Cambio Climático (SCC), Unidades administrativas del MAATE, Proyecto CBIT, Consultores, otros proyectos y actores.
5.2	Definir los recursos que quedan después del término del proyecto CBIT en concordancia con recursos identificados en el producto 2.
5.3	Realizar reuniones de revisión y aprobación del producto.

Producto 6: Reporte detallado de los recursos humanos, tecnológicos y financieros que se requieren para el funcionamiento/sostenibilidad del RNCC hasta el año 2030 en el que se identifique las brechas de los recursos que se requieren gestionar.

Descripción:

Para este producto se tiene que realizar una proyección económica de los recursos que se requieren para la sostenibilidad del RNCC hasta el año 2030 con la información de los productos previos.

Actividades Producto 6

6.1	Proyectar los recursos hasta el 2030 para que el RNCC sea sostenible de acuerdo con los insumos de los productos previos de esta consultoría
6.2	Utilizar la metodología de costeo para definir los recursos en términos económicos que garanticen la sostenibilidad del RNCC hasta el 2030.
6.3	Identificar los riesgos y acciones para mitigarlos garantizando que el programa con sus planes bienales tenga el menor impacto para su ejecución.
6.4	Realizar reuniones de revisión y aprobación del producto.

2. Requisitos mínimos de contratación

2.1. Requisitos del equipo técnico

Se requiere la participación de una empresa consultora o un equipo de consultores especializados en mejora de procesos, sostenibilidad de sistemas y desarrollo de soluciones tecnológicas e institucionales, en contextos vinculados con el cambio climático, dedicados a tiempo completo al desarrollo del proceso:

- Mínimo 5 años de experiencia comprobada en las áreas de ingeniería de sistemas, consultoría en TIC, sistemas de información y analítica de datos, procesos, industrial, mejora continua, análisis económicos, análisis de sostenibilidad de proyecto.
- Experiencia en al menos 3 proyectos relacionados con desarrollo e implementación de planes de mejora para organizaciones con resultados de corto y mediano plazo.
- Contribución o participación en al menos 2 proyectos o procesos de cambio climático.
- Experiencia en sostenibilidad de sistemas en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Experiencia en implementación de planes de mejora de procesos y sistemas.
- Experiencia en elaboración de metodologías de costeo de recursos para la sostenibilidad de sistemas en organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales.

2.2. PERFILES PROFESIONALES DEL EQUIPO

2.2.1. Líder técnico (1 persona)

Educación:

- Título de cuarto nivel en áreas relacionadas con la gestión de recursos técnicos o administrativos, como una Maestría en Procesos, Gerencias Técnicas o



Administrativas, MBA, Economía, Sostenibilidad, Producción, Operaciones, entre otros.

- Título de tercer nivel en Ingeniería en Sistemas, Industrial, Mecánica, Computación, Procesos, Economía o carreras afines.

Experiencia general:

- Experiencia de al menos 2 años en proyectos de mejora continua, Lean Manufacturing, Lean Six Sigma.

Experiencia específica:

- Deseable poseer certificaciones en gestión de proyectos, como SCRUM o PMI.

2.2.2. Ingeniero de sistemas (1 persona)

Educación:

- Título de tercer nivel en Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación, Tecnología de la Información, Telecomunicaciones o áreas afines.

Experiencia general:

- Mínimo 3 años de experiencia en el desarrollo, administración o mantenimiento de sistemas de información.
- Conocimiento en gestión de proyectos tecnológicos, incluyendo planificación, implementación y seguimiento de sistemas de información en entornos gubernamentales o institucionales.

Experiencia específica:

- Al menos 3 años de experiencia en administración, mantenimiento o soporte de sistemas informáticos de registros o bases de datos.
- Conocimiento en gestión de hardware y software, mantenimiento de bases de datos, administración de servidores y licenciamiento de software.
- Experiencia en análisis de costos y planificación de recursos tecnológicos para la sostenibilidad de plataformas digitales.
- Conocimiento en gestión y documentación de código fuente, incluyendo estándares de desarrollo, seguridad y actualizaciones.
- Experiencia en elaboración de informes técnicos sobre recursos tecnológicos, necesidades de mantenimiento y actualización de sistemas.

2.2.3. Especialista en Cambio Climático (1 persona)

Educación:

- Título universitario o de especialización en Gestión de Cambio Climático, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de la Información, Ciencias de la Tierra, Tecnologías de la Información o un campo relacionado.

Experiencia general:

- Al menos 3 años de experiencia en iniciativas o proyectos de cambio climático.

Experiencia específica:

- Experiencia mínima de haber participado en al menos dos (2) procesos/proyectos de gestión de cambio climático en las siguientes temáticas:
 - Inventario de gases de efecto invernadero.
 - Medios de implementación (Financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades necesitadas y recibidas).
 - Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).
 - Iniciativas de adaptación al cambio climático.
 - Reportes Nacionales de Cambio Climático como Comunicaciones Nacionales o Reportes Bienales de Transparencia.
- Conocimiento deseable en transparencia climática con énfasis en el Marco de Transparencia Climática.

NOTAS:

- Todo el equipo consultor deberá contribuir al proceso de desarrollo de la consultoría.
- Los proponentes pueden sugerir personal adicional si lo consideran necesario para la realización de las actividades del proyecto.
- Los proponentes pueden presentar ofertas como persona natural o empresa (persona jurídica).

3. Modalidad de contratación y forma de pago.

La consultoría es por todo el valor, incluye todos los costos directos e indirectos relativos a honorarios, movilización, pasajes, viáticos, talleres, así como aquellos insumos, equipos y todo lo necesario para su realización exitosa.

La entrega y aprobación de informes y productos con sus verificables, es un requisito para proceder al pago correspondiente, previa emisión de facturas por la empresa consultora.

Cronograma de pagos:

Producto	Detalle del producto	Plazo (días a partir de la firma del contrato)	% de pago
1	Plan de trabajo para la definición de un Programa de Mejoras (metodologías, procesos, desarrollo de sistemas, arreglos institucionales y recursos) del Registro Nacional de Cambio Climático hasta el año 2030 que permita su óptimo funcionamiento y sostenibilidad.	20	5%

2	Inventario actualizado de los recursos que tiene el MAATE a través de la SCC y sus unidades administrativas de apoyo para el funcionamiento del RNCC, las características y estado actual de cada recurso.	45	15%
3	Informe técnico con definición de los recursos necesarios para la sostenibilidad de los componentes y módulos del RNCC.	90	15%
4	Programa de Mejoras del RNCC con horizonte al año 2030, que debe contemplar tres planes bianuales que sirvan para evidenciar las mejoras implementadas en cada Reporte Internacional a la CMNUCC que conlleven a mejorar la calidad de información/datos reportados.	120	35%
5	Inventario de los recursos que quedarán después del término del proyecto CBIT.	150	15%
6	Reporte detallado de los recursos que se requieren para el funcionamiento/sostenibilidad del RNCC hasta el año 2030 en el que se identifique las brechas de los recursos que se requieren gestionar.	180	15%

4. Oferta técnica y Económica

Toda la documentación debe presentarse en formato A4, con índice, hojas numeradas. La propuesta a presentar puede considerar el formato propuesto en el **Anexo 2 - Cuadro 03**. El valor de referencia del contrato no podrá superar los USD 30.000,00 (treinta mil dólares americanos) incluido impuestos.



El plazo de entrega de los productos será de hasta 180 días a partir de la firma del contrato y este tendrá un plazo término no superior a 210 días hasta cerrar con todos los temas administrativos financieros contractuales.

5. Criterios de Evaluación

Los criterios y puntajes que se considerarán en la evaluación de las propuestas se describen en el **Anexo 3**.

6. Obligación de confidencialidad / exclusividad en los servicios prestados

Cualquier información, datos, documentos, conocimientos técnicos, o cualquier otro tipo de información que se proporcionarán al equipo consultor es de carácter confidencial y no podrá ser compartido o divulgado.

La Información proporcionada, será de carácter confidencial exclusivamente para los fines del proyecto “Implementando el Sistema de Transparencia climática del Ecuador” y no para ningún otro propósito sin el consentimiento previo y por escrito de la parte que reveló la información.

7. Modalidad de trabajo del equipo consultor

Está previsto que la base de trabajo del personal sea de manera híbrida (presencial y virtual) de acuerdo a las necesidades del proyecto en coordinación con el Equipo Técnico del Proyecto CBIT y la contraparte técnica de la SCC del MAATE.

8. Aplicación

Los equipos de consultores que cuenten con el perfil, motivación y compromiso para asumir esta consultoría, deberán enviar la siguiente documentación:

- Hoja de vida de cada integrante del equipo consultor de acuerdo con el Cuadro 1.
- Propuesta técnica que incluya mínimamente metodología, actividades y cronograma estimados. En el formato adjunto Anexo 1.
- Propuesta económica en dólares de los Estados Unidos (USD) que considere actividades y subactividades a desarrollar y todos los impuestos. En el formato referencial Anexo 1 - Cuadro 03.

En caso de tener preguntas adicionales sobre el proceso, remitir sus preguntas al siguiente micrositio:

<https://sites.google.com/ffla.net/cbit-ec/invol%C3%BAcrate/preguntas-e-inquietudes>

Los equipos consultores interesados en participar en la consultoría deben enviar la documentación solicitada hasta el final del 15 de junio de 2025 al correo electrónico cbit.ec@ffla.net, con el asunto “Consultoría Plan de Mejoras del RNCC - Proyecto CBIT Ecuador.” Las aplicaciones recibidas fuera del plazo no serán consideradas.

Anexos

Anexo 1 – Modelo para la redacción de la Propuesta Técnica

Artículo		Detalle
1. Título		Nombre de la propuesta técnica
2. Descripción del Equipo Consultor		Nombre del Consultor Principal RUC Dirección para correspondencia Teléfono Correo electrónico Número de Identidad Celular/WhatsApp Correo electrónico
3. Experiencia del Equipo Consultor		Presentación de la experiencia profesional de la Equipo Consultor, detallando su experiencia en los temas relacionados con el Término de Referencia (máximo 2 páginas). Resumen actual de los servicios realizados de acuerdo que incluya información de presupuesto y los verificables.
4. Introducción		Identifique el problema a ser enfrentado / mitigado y el contexto en el cual se inserta este proyecto.
5. Equipo técnico		Presente el Currículum Vitae conforme al formato propuesto en el Cuadro 01 .
6. Propuesta técnica	6.1. Metodología de ejecución y descripción de actividades	Describa la línea metodológica que se aplicará al servicio, sus fundamentos y soporte teórico. Discutir la organización de actividades.
	6.2. Calendario de ejecución	Organizar las etapas de ejecución de las actividades contratadas. Asociar en cada etapa de ejecución de las actividades contratadas, un producto a entregar. Presente el resumen de acuerdo con el Cuadro 02 .
	6.3. Resultados esperados	Predecir los resultados obtenidos después de realizar las actividades contratadas.
	6.4. Referencias bibliográficas	Enumere las referencias bibliográficas citadas en el texto.
7. Propuesta económica		La propuesta económica debe presentarse según el Cuadro 03 . La propuesta económica debe ser fija y no ajustable, expresada en dólares americanos (USD), en números arábigos y en su totalidad, debidamente firmada por quienes tienen potestad de representación.

Anexo 2 - Criterios para evaluar y juzgar propuestas.

La calificación será realizada con los siguientes parámetros:

Calificación	Porcentaje (%)
Perfil del equipo técnico	40
Propuesta Técnica	40
Propuesta Económica	20

1. Requisitos de habilitación

No.	Criterio (Sí / No)
1	<p>Equipo técnico con la siguiente experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 5 años de experiencia comprobada en las áreas de ingeniería de sistemas, consultoría en TIC, sistemas de información y analítica de datos, procesos, industrial, mejora continua, análisis económicos, análisis de sostenibilidad de proyectos. • Experiencia en al menos 3 proyectos relacionados con desarrollo e implementación de planes de mejora para organizaciones con resultados de corto y mediano plazo. • Experiencia comprobada en sostenibilidad de sistemas en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. • Experiencia con resultados comprobados de implementación de planes de mejora de procesos y sistemas. • Experiencia comprobada en elaboración de metodologías de costeo de recursos para la sostenibilidad de sistemas en organizaciones gubernamentales y/o no gubernamentales.
2	Equipo técnico conformado por los tres (3) profesionales solicitados y con la formación profesional requerida.
3	Entrega de CV individuales del equipo, y oferta técnica y oferta económica.

2 Perfil de la empresa y equipo técnico

No.	Ítems	Criterio	Nota Máxima
1	Experiencia general del equipo consultor.	10 puntos si cumple con los requisitos básicos. 4 puntos, 2 puntos por trabajo adicional relacionado hasta 2 trabajos. 6 puntos si tiene experiencia comprobada	20
2	Experiencia específica comprobada del equipo técnico (sección 4.2).	Cumplimiento de experiencia general = 1 por persona (Hasta 6 puntos) Cumplimiento de experiencia específica = 1 por persona (Hasta 6 puntos) Estudios de postgrado = 1 por persona (Hasta 4 puntos) Personal adicional especializado o complementario = Hasta 4 puntos.	20
Total máximo de puntos			40

3. Propuesta técnica (en respuesta a los términos de referencia)

No.	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	NOTA MÁXIMA
1.	Elaboración del marco de acción	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
2.	Enfoque técnico y metodología	Excelente: 20 Bueno: 12 Regular: 5 No presenta: 0	20
3.	Plan de trabajo	Excelente: 10 Bueno: 8 Regular: 4 No presenta: 0	10
Total máximo de puntos			40

4. Propuesta económica

La Propuesta Económica evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero de 100 (es decir el 20%).

5. La nota de evaluación

La Nota de evaluación NE se obtendrá utilizando la fórmula a continuación, utilizando dos lugares decimales:

$$NE = N1 + N2 + N3$$

Donde:

- NE = Nota de Evaluación
- N1 = Nota del perfil del equipo técnico
- N2 = Nota de la propuesta técnica
- N3 = Nota de la propuesta económica



CUADRO 01		IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA				
Nombre del Profesional del Equipo Consultor:				Cédula:		
Especialización:		Fecha de nacimiento:		Nacionalidad:	Dirección de domicilio:	
INSTRUCCIÓN (TERCERO O CUARTO NIVEL)						
No.	Descripción	Institución o entidad educativa		Duración	Año de finalización	
EXPERIENCIA PROFESIONAL						
Identificación de los servicios prestados (Objetivo, País, Ubicación o región)		Rol realizado	Período de ejecución		Contratista	Cliente Final
			Mes/Año	Mes/Año		
Adecuado para la función:			Firma del especialista			

(I) LA FIRMA DEL PROFESIONAL SIGNIFICA
 1 - Su conocimiento y consentimiento para los datos proporcionados
 2 - Su acuerdo para ser incluido en el equipo, en las actividades y niveles definidos.
 3 - Su compromiso de estar disponible en el período propuesto

El proyecto CBIT se reserva el derecho de exigir, con fines de verificación, documentos, en original, que respalden la información proporcionada.



diálogo, capacidades y desarrollo sostenible

CUADRO 03		PROPUESTA ECONÓMICA		
		NOMBRE DEL OFERENTE:		
No. de la Orden	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO (USD)	VALOR TOTAL (USD)
1.	REMUNERACIÓN			
1.1.	Equipo Técnica – Salario u Hora Trabajada			
1.1.1.	Programador			
1.1.2.	Diseñador de base de datos			
2.	GASTOS DE VIAJES			
2.1.	Boletos aérea - tramo			
2.2.	Viáticos			
3.	OTROS GASTOS			
3.1.	Material de Consumo			
3.2.	Gastos Operacionales			
3.3.	Gastos Administrativos			
4.	GASTOS EVENTUALES			
4.1.	Fotocopias			
FECHA:	NOMBRE DEL OFERENTE:	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		

Nota: El contenido del cuadro es un ejemplo de la descripción que se esperaría.